



Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

PATRONATO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA

12615

Convocatoria de la licitación del procedimiento abierto NO sujeto a regulación armonizada para la contratación del servicio de reparación y mantenimiento de los inmuebles municipales que gestiona el Patronato Municipal de la Vivienda

ANUNCIO para la LICITACIÓN del contrato de SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS INMUEBLES QUE GESTIONA EL PATRONATO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA, según los pliegos de condiciones administrativas particulares y el pliego de condiciones técnicas que fueron aprobadas por la Junta Gobierno de fecha 9 de julio de 2014.

1º.-Entidad adjudicadora y tramitadora del expediente

Organismo: Patronato Municipal de la Vivienda del Ayuntamiento de Palma.
Dependencia que tramita el expediente: Patronato Municipal de la Vivienda.
Nº expediente: 2014-01-S

2º.-Objeto del contrato

Descripción: El objeto del presente contrato es el servicio de conservación y mantenimiento de los inmuebles municipales que gestiona el Patronato Municipal de la Vivienda y que incluye los servicios contemplados en los pliegos de condiciones.
Plazo de ejecución: 1 año. NO prorrogable.

3º.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: ORDINARIA
Procedimiento: ABIERTO
Forma: NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA (NO SARHA)

4º.- Presupuesto

PRECIO DEL CONTRATO: El presupuesto máximo estimativo total anual del contrato no podrá superar la cantidad de de 157.125,29€/año (190.121,60€ IVA incluido), con un mínimo garantizado de 16.528,93€/año (20.000€ IVA incluido).
El VALOR ESTIMADO del contrato, dado que no se prevé prórroga, coincide con el presupuesto máximo estimativo.
El precio máximo del contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 75.2 de la LCSP se fija en términos de precios unitarios que registrarán durante la ejecución del contrato, que como máximo serán los fijados en el pliego de condiciones – precio del libro de precios del Colegio de Aparejadores/Arquitectos técnicos de las Islas Baleares vigente en la fecha de publicación de dichos pliegos-. Estos precios unitarios habrán de ser mejorados a la baja por los licitadores.

5º.- Garantías

Provisional: no se exige
Definitiva: 7.856,26€

6º.- Requisitos específicos de concreción de solvencia (Además de los generales)

- Adscripción de: Un técnico, un encargado general y personal especializado según los Pliegos de Condiciones.
- Compromiso de disponer de un programa informático con las aplicaciones que determinan en los Pliegos de condiciones, como condición esencial del contrato.

7º.- **Clasificación de los contratistas:** No se exige. Pero se entenderá justificada la solvencia si además de los requisitos de concreción de solvencia del apartado anterior, se aporta la clasificación siguiente: Grupo O- Subgrupo:1- Categoría: B.

8º.- **Valoración de las ofertas:** Criterios valorables mediante fórmulas. Cláusulas de desempate específicas especificadas en el anexo al



Pliego de Condiciones Administrativas.

9º.- Obtención de documentación e información

En el Perfil del Contratante del Patronato Municipal de la vivienda: <http://www.patronathabitatge.es>. También se podrá acceder a través del apartado "Perfil del contratante: empresas públicas y organismos autónomos" de la página web del Ayuntamiento de palma: <http://www.palmademallorca.es/>.

10º.- Presentación de ofertas

*Plazo para la presentación de ofertas: Durante los 15 días naturales, -hasta las 14,00 horas del último día- contados desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente convocatoria de licitación en el BOIB.

*Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Condiciones que rige para esta contratación.

*Lugar de presentación:

1. Entidad: Patronato Municipal de la Vivienda de Palma.
2. Domicilio: Avda. Gabriel Alomar, 18. Registro en Planta baja.
3. Localidad y CP: Palma de Mallorca. CP 07002
4. Tel.: 971 72 33 27 / 971 72 32 84; Fax. 971 72 08 15

*Horario de presentación: de 9'00 h a 14'00 h. en días hábiles dentro del plazo señalado para la presentación de ofertas.

Si la oferta se presenta por correo se deberá anunciar la presentación al fax: 971720815.

11a.- Admisión de variantes y mejoras para el desempate: No se admitirán soluciones variantes. Las mejoras sólo se valorarán para decidir el empate si fuera el caso, i serán exigibles sólo en el caso de que se valoren.

12º.- Apertura de las ofertas

*Entidad: Patronato Municipal de la Vivienda.

*Domicilio: Avda. Gabriel Alomar, 18, 2º.

*Fecha y hora: La que se publicará en el Perfil del contratante del Patronato una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas.

13º.- Gastos del anuncio: A cargo del adjudicatario.

14a.-Notificaciones: Las notificaciones a los licitadores se harán mediante correo electrónico.

Palma, a 10 de julio de 2014

El Presidente del Patronato Municipal de la Vivienda,
Jesús Valls Flores

